

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Delegación provincial del Consejo de Trabajo de León.—Anuncio.

Jefatura de minas.—Anuncios.

Obras públicas.—Relación de los automóviles matriculados durante el mes de Junio último.

Idem de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Junio último.

Inspección provincial de Sanidad de León.—Estadística de morbilidad y mortalidad (enfermedades infecto-contagiosas).

Consejo provincial de primera enseñanza de León.—Anuncio.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Valladolid.—Anuncio.

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—Recurso interpuesto por el Letrado don Carlos Alvarez Cardórniga.

Otro idem por el Letrado D. Simón de Paz del Río.

Edictos de Juzgados.

Requisitorias.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Delegación Provincial del Consejo de Trabajo de León

ANUNCIO

Habiéndose concedido por Orden ministerial, inserta en la Gaceta de Madrid de 6 de los corrientes, a la Sociedad de Empleados de la Industria minera de Sabero (León), derelector para la designación de los Vocales obreros de la sección de Vigilantes y Empleados del Jurado mixto de Minería, de León, queda sin efecto la convocatoria de las elecciones en esta capital que habían sido anunciadas para el día nueve del corriente mes.

León, 8 de Julio de 1932.

El Gobernador-Presidente,
Francisco Valdés Casas

MINAS

ANUNCIOS

Se hace saber: Que por providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, de fecha de ayer ha sido admitida la renuncia del registro de hulla nom-

brado «Montañesa», número 8.960. sito en término de Torre, Ayuntamiento de Cabrillanes, presentada por su propietario D. Wenceslao Meléndez, vecino de San Feliz (Cabrillanes), declarando franco y registrable su terreno, el cual una vez transcurridos ocho días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, podrá ser solicitado desde las nueve a las 13 horas de los días laborables en la oficina correspondiente del Gobierno civil.

León, 6 de Junio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Pío Portilla.

Se hace saber: Que por providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, ha sido admitida la renuncia del registro de hulla nombrado «Pilarina» número 8.959, sita en término de Tejedo y otros, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, presentada por su propietario D. Vicente Lobo Alonso, vecino de León, declarando franco y registrable su terreno, el cual una vez transcurridos ocho días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, podrá ser solicitado desde las 9 a las 13 horas de los días laborables en la oficina correspondiente del Gobierno civil.

León, 5 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Pío Portilla.

Se hace saber: Que el Excmo. Sr. Gobernador civil ha aprobado los expedientes de minas que a continuación se mencionan, con objeto de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	MINERAL	Superficie Hectáreas	AYUNTAMIENTOS	INTERESADO	VECINDAD	REPRESENTANTE EN LEÓN
8.702	San Pedro.....	Esteatita.....	56	Puebla de Lillo.....	Antonio Comba Siguenza.....	León.....	No tiene.
8.744	Consuelo.....	Hulla.....	20	Albares.....	Francisco Alonso Tascón.....	La Granja.....	»
8.596	Yo siempre.....	»	12	Bembibre.....	Isidro Parada.....	Benavente.....	»
8.604	Santa Fe.....	»	8	»	»	»	»
8.701	Santa Fe (Ampliación a).....	»	9	»	»	»	»
8.728	Alfa.....	»	80	Folgoso de la Ribera.....	Miguel Díez G. Canseco.....	León.....	Enrique Díez.
8.727	Betha.....	»	30	»	»	»	»
8.738	Caducada.....	»	12	»	»	»	»
8.651	Consolación.....	»	166	»	»	»	»
8.729	Gamma.....	»	190	»	»	»	»
8.619	Milagros.....	»	37	»	Florencio G. del Otero.....	Ponferrada.....	Pedro Gómez.
8.735	Propuesta.....	»	64	»	Miguel Díez G. Canseco.....	León.....	Enrique Díez.
8.603	Quiqui segunda.....	»	59	»	Enrique Fernández Ramón.....	Congosto.....	No tiene.
8.602	Quiqui tercera.....	»	70	»	Miguel Díez G. Canseco.....	León.....	Enrique Díez.
8.717	Dudosa.....	»	418	Igüeña.....	Pedro Pardo.....	»	No tiene.
8.713	Igüeña.....	»	202	»	Miguel Díez G. Canseco.....	»	Enrique Díez.
8.715	Voluntad.....	»	68	»	Miguel Díez G. Canseco.....	»	No tiene.
8.698	Demasia a Aumento a Consolación Natividad.....	»	1,5826	Páramo del Sil.....	Juan Luis Modroño.....	Ponferrada.....	Enrique Díez.
							No tiene.

León, 30 de Junio de 1932. — El Ingeniero Jefe, Pio Portilla.

Jefatura de Obras Publicas de la provincia de León

AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Don Victoriano López Sierra, en su nombre y en el de sus nueve hijos llamados: José, Francisco, Isidoro, Nieves, Rufino, Laurentino, Maximiliano, Julián y Argimira López Rodríguez por iguales partes y proindiviso y en concepto de dueños solicitan la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas de uno derivado del río Curueño, al sitio llamado «La Fiera» frente al kilómetro 7, hectómetro 3 de la carretera de La Vecilla a Collanzo, por su margen izquierda, de la que arranca, el cauce que con una longitud aproximada de setenta metros conduce el agua de dominio público del referido río al molino donde se utiliza como fuerza motriz y a su salida de aquel es incorporada otra vez al mismo río Curueño mediante un cauce de desagüe de una longitud aproximada de veinte metros; todo ello situado en término de Nocado de Curueño, Ayuntamiento de Valdepiélago.

Para demostrar su derecho al uso del agua de dominio público del río Curueño en el aprovechamiento descrito, adquirido dicho derecho por prescripción, presenta un testimonio de la información posesoria instruida en el Juzgado de 1.ª instancia de La Vecilla.

Por todo lo cual y en virtud de lo ordenado en el artículo 3.º del Decreto número 33 de 7 de Enero de 1927, se abre una información pública durante un plazo de veinte días, que empezará a contarse a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y dentro del cual se podrán presentar en la alcaldía de Valdepiélago o en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Torres de Omaña número 2, horas de nueve a trece, todas cuantas reclamaciones se juzguen pertinentes en defensa de los derechos que se crean amenazados, afectados o perjudicados por esta petición.

León, 5 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

RELACION nominal de propietarios de fincas rectificadas, a quienes en todo o parte se han de ocupar en el término municipal de Fabero, con motivo de la construcción del trozo 4.º y 5.º de la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno	Nombre del colono o arrendatario
1	Arroyo de Fontoria.....	Fontoria.....		
2	María Alvarez.....	Idem.....	Monte bajo.....	La misma.
3	Magín Rodríguez.....	Sésamo.....	Idem.....	El mismo.
4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
5	Lucino Díez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
6	Junta vecinal de Fontoria.....	Fontoria.....	Idem.....	Idem.
7	Manuel Tomé.....	Vega Espinareda..	Idem.....	Idem.
8	Magín Rodríguez.....	Sésamo.....	Idem.....	Idem.
9	Francisca García.....	Fontoria.....	Idem.....	Idem.
10	Ramiro Pérez.....	Sésamo.....	Idem.....	Idem.
11	José Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
12	Magín Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
13	Julián Alvarez González.....	Fontoria.....	Idem.....	Idem.
14	Antonio García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
15	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
16	José Fernández.....	Sésamo.....	Idem.....	Idem.
17	Terreno comunal.....	Fontoria.....	Idem.....	
18	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
19	Antonia García.....	dem.....	Idem.....	La misma.
20	Terreno comunal.....	Idem.....	Idem.....	
21	Lorenzo González.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.
22	Terreno comunal.....	Idem.....	Idem.....	
23	Gumersindo García.....	Idem.....	Prado regadío.....	Idem.
24	Reguero del Fontanal.....			
25	Hros. de Matías García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
26	Hros. de Meichor García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
27	Severiana González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
28	Pedro García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
29	Nicolás Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
30	Terreno comunal.....	Idem.....	Idem.....	
31	Demetria García.....	Idem.....	Idem.....	La misma.
32	Terreno comunal.....	Idem.....	Idem.....	
33	Severiana González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
34	Antonia García.....	Idem.....	Monte bajo.....	Idem.
35	Severiana González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
36	Terreno comunal.....	Idem.....	Idem.....	
37	Francisca García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
38	Arroyo de Quilobra.....			
39	Lorenzo González.....	Idem.....	Cereal secano.....	El mismo.
40	Gumersindo García.....	Idem.....	Castaños.....	Idem.
41	Antonio Martínez.....	Villar de Otero...	Monte bajo.....	Idem.
42	Pedro García.....	Fontoria.....	Idem.....	Idem.
43	Camino de Ancares.....			
44	Antonia García.....	Idem.....	Cereal secano.....	La misma.
45	Gabriel Librán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
46	Antonio Martínez.....	Villar de Otero...	Idem.....	Idem.
47	Juan Alvarez.....	Fontoria.....	Idem.....	Idem.
48	Francisca García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
49	María Ignacia Rodríguez.....	Villar de Otero...	Idem.....	Idem.
50	Federico Alvarez.....	Fontoria.....	Erial.....	Idem.
51	Terreno comunal.....	Idem.....	Idem.....	
52	Arroyo.....			
53	Demetria García.....	Idem.....	Erial.....	Idem.
54	Terreno comunal.....	Idem.....		
55	Federico Alvarez.....	Idem.....	Monte bajo.....	El mismo.
56	Carolina Rodríguez.....	Idem.....	Cereal secano.....	Idem.
57	Ramona Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno	Nombre del colono o arrendatario
58	María Alvarez.....	Fontoria.....	Cereal secano	El mismo.
59	Hros. de Dámaso González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
60	Blas García.....	Villar de Otero.....	Idem.....	Idem.
61	Carolina Rodríguez.....	Fontoria.....	Idem.....	Idem.
62	Federico Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
63	Lorenzo González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
64	Severino Rodríguez.....	Villar de Otero.....	Idem.....	Idem.
65	Arroyo.....			
66	Carolina Rodríguez.....	Fontoria.....	Erial.....	Idem.
67	Hros. de Dominga González.....	Idem.....	Cereal secano	Idem.
68	Idem.....	Idem.....	Erial.....	Idem.
69	Francisca García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
70	Terreno comunal.....	Idem.....	Monte bajo.....	Idem.
71	Severino Rodríguez.....	Villar de Otero.....	Cereal secano.....	Idem.
72	Celestino García.....	Fontoria.....	Idem.....	Idem.
73	Severino Rodríguez.....	Villar de Otero.....	Monte bajo.....	Idem.
74	Eusebio Ramón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
75	Atilano Fernández.....	Idem.....	Cereal secano.....	Idem.
76	Primitivo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
77	Secundino Rodríguez.....	Idem.....	Monte bajo.....	Idem.
78	Herminia Donis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
79	Idem.....	Idem.....	Cereal secano.....	Idem.
80	Antonio Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
81	Blas García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
82	Miguel N.....	Fontoria.....	Idem.....	Idem.
83	Atilano Fernández.....	Villar de Otero.....	Idem.....	Idem.
84	Terreno comunal.....	Fontoria.....	Idem.....	Idem.
85	Antonio Martínez.....	Villar de Otero.....	Idem.....	Idem.
86	Terreno comunal.....	Fontoria.....		

Lo que se hace público para que las personas o Corporaciones que se crean perjudicadas presenten sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta relación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa vigente, de 10 de Enero de 1879.

León, 22 de Junio de 1932.—El Ingeniero jefe, Manuel Lánzón.

RELACION nominal de propietarios, rectificada, quienes en todo o parte se han de ocupar fincas en el término municipal de Villaquilambre, con motivo de la construcción del trozo 1.º de la carretera de León a Campo de Caso.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno	Nombre del colono o arrendatario	Vecindad
1	Antonio Martínez.....	León.....	Prado regadío.....	El mismo.....	León.
2	Rafael Alvarez.....	Villanueva del Arbol.....	Idem.....	Idem.....	Villanueva del Arbol
3	Santos de la Puente.....	Idem.....	Cereal regadío.....	Idem.....	Idem.
4	Rafael Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
5	Francisca Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
6	Francisca Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
7	Victorino Fernández.....	Idem.....	Prado regadío.....	Idem.....	Idem.
8	Urbano Rodríguez.....	Idem.....	Cereal regadío.....	Idem.....	Idem.
9	Francisco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
10	Linos Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
11	Enrique Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
12	Francisca Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
13	Jerónimo López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
14	Hos. de Gerardo Flórez.....	León.....	Idem.....	Gerardo Diez y Juan A. Crespo	Idem.
15	Junta vecinal.....	Villanueva del Arbol.....	Terreno comunal..		

Lo que se hace público para que las personas o Corporaciones que se crean perjudicadas presenten sus oposiciones dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, conforme determina el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa vigente de 10 de Enero de 1879.

León, 4 de Julio de 1932.—El Ingeniero jefe, Manuel Lanzón.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los vehículos matriculados en esta Jefatura y transferencias habidas durante el pasado mes de Junio de 1932.

Número de orden	Fecha de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	DENOMINACIÓN	Marca	Número del motor	Fuerza en H. P.	Servicio
2.351	3	Francisco Fuertes.....	Puente Castro.....	Camioneta	Ford.....	4.824.731	13,70	Particular.
2.352	25	Salvador González Alonso....	La Bañeza.....	Idem.....	Chevrolet.....	3.014.170	20,50	Idem.
2.353	29	Tomás Antunez.....	Idem.....	Idem.....	Ford.....	4.803.924	17,77	Idem.

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
1.150	Antonio S. Pedro Martín	Manuel Lefler.....	Valladolid.....	4 de Junio de 1932.
1.579	Casiano Robles.....	Félix Cañón.....	Puente Castro.....	6 de idem idem.
548	Antonio Molleda.....	José Martínez.....	La Magdalena.....	7 de idem idem.
1.201	Heriberto García.....	Idem.....	León.....	9 de idem idem.
548	José Martínez.....	Justo Arias.....	Idem.....	9 de idem idem.
2.265	José González.....	Baltasar Ibán Valdés....	Idem.....	14 de idem idem.
2.149	Victoriano Alvarez.....	Manuel Diez.....	Idem.....	14 de idem idem.
1.388	Antonio Manjón.....	Estanislao Gutiérrez....	Idem.....	16 de idem idem.
740	Salvador González.....	Manuel N. Bravo.....	Idem.....	18 de idem idem.
2.117	Comercial Industrial Pa- llarés.....	Juan Monje.....	Guardo (Palencia).....	25 de idem idem.
2.347	Federico Fernández....	Miguel Martín Granizo..	León.....	25 de idem idem.
2.058	Angel Blanco.....	Alberto Blanco.....	Idem.....	27 de idem idem.
1.389	Emilio Hurtado.....	Baltasar Ibán.....	Idem.....	29 de idem idem.
1.460	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29 de idem idem.

Relación de los permisos otorgados por esta Jefatura para conducir vehículos de motor mecánico durante el mes de Junio 1932.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
2.835	2. ^a	Julián Fernández Diez.....	Julián.....	Gumersinda	6	Febrero	1902	Cármenes.....	León.
2.836	2. ^a	Alonso Marquez Tello.....	Alonso.....	Milagros....	10	Junio	1910	Moguer.....	Huelva.
2.837	2. ^a	Senén Sandoval Llamazares..	Donato.....	Luciana....	29	Idem	1911	Cifuentes.....	León.
2.838	2. ^a	José Ramón Alvarez Vázquez.	Salvador....	Matilde....	25	Enero	1914	Ujo.....	Oviedo.
2.839	2. ^a	Pascual Grifo Garriguez.....	Germán.....	Josefa.....	10	Mayo	1901	Madrid.....	Madrid.
2.840	2. ^a	Santiago Flecha Balbuena....	Pedro.....	María.....	16	Junio	1912	León.....	León.
2.841	2. ^a	Félix Alonso Sánchez.....	Cecilio.....	Feliciana..	18	Mayo	1877	Saelices.....	Idem.
2.842	2. ^a	Baltasar Sánchez Sánchez....	Matías.....	Filomena..	21	Noviembre	1892	Cistierna.....	Idem.
2.843	2. ^a	César Contreras Dueñas.....	Francisco..	María.....	14	Mayo	1904	Barcelona.....	Barcelona.
2.844	2. ^a	Antonio González González...	Cecilio.....	Cecilia....	31	Enero	1907	Cistierna.....	León.
2.845	2. ^a	Emigdio López Prada.....	Manuel.....	Lucía.....	12	Agosto	1913	Camponaraya..	Idem.
2.846	2. ^a	Antonio Martínez Romero....	José.....	Manuela...	11	Marzo	1884	Cional.....	Zamora.
2.847	2. ^a	Antonio González González...	Antonio....	Rosa.....	5	Mayo	1898	Ventosa.....	León.
2.848	2. ^a	Severino Maza Trueba.....	Crisanto...	Cesárea...	6	Enero	1901	Espinosa.....	Burgos.
2.849	2. ^a	Sebastián González Martín...	Emeterio..	María.....	28	Noviembre..	1907	Campillo.....	Salamanca.
2.850	2. ^a	Antonio Moreno Vicens.....	Antonio....	Antonia...	24	Junio	1888	Cartagena.....	Murcia.
2.851	2. ^a	José de Lera Cernelos.....	Pedro.....	Lucía.....	19	Marzo	1910	Vaidemora.....	León.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1926.—León, 4 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEÓN

Almanaque escolar definitivo que ha de regir para las escuelas nacionales de esta provincia.

Table with 4 columns: Meses, Domingos, Fiestas, Vacaciones. Rows for months from Septiembre to Agosto.

La distribución de los días laborables, festivos y de asuetos es como sigue de acuerdo con el cuadro precedente:

Las vacaciones de verano comprenden 62 días, desde el 16 de Julio al 15 de Septiembre.

Las de invierno 12 días, desde el 23 de Diciembre al 3 de Enero.

Las de primavera 12 días, desde el 1.º de Abril.

Son días festivos, el 12 de Octubre (Fiesta de la Raza); el 11 de Febrero (Proclamación de la 1.ª República); el 14 de Abril (Fiesta de la República) y el 1.º de Mayo (Fiesta del Trabajo).

Summary table of days: Resulta un total de días de vacaciones (85), Idem idem festivos (4), Idem idem domingos (41), Total días de asueto (131), Idem idem laborables (234).

TOTAL GENERAL . . . 365

Advertencias: 1.ª Se considera de asueto la tarde de los jueves u otra tarde de la semana propuesta por las Asociaciones de los partidos, determinada previa y fijamente. Este asueto semanal se observará cuando no haya otra fiesta dentro de la semana.

2.ª Para ferias y fiestas principales de la localidad se destinan tres días.

3.ª Resulta un total de días festivos incluidos los tres destinados para ferias y fiestas principales de la localidad de 134 y de 231 días laborables.

4.ª El Consejo Provincial y el Consejo de Inspección velarán por el más estricto cumplimiento del presente Almanaque, siendo responsables de su incumplimiento además de los maestros interesados los Consejos Locales que permitan su vulneración sin dar cuenta de ello a la Superioridad.

León, 5 de Julio ds 1932. — El Presidente, Rafael Alvarez.

Nota.—El presente Almanaque debe ser observado por los Colegios particulares de la provincia, debiendo los Consejos Locales denunciar a aquellos que lo contravengan.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Oencia

En cumplimiento de lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre legitimación de la posesión de terrenos roturados arbitrariamente, se hace público por medio del presente anuncio que con fecha 14 de Marzo último ha sido solicitada por D. José López Fernández, la legitimación de una finca de cabida 50 áreas, la cual radica en término municipal y en el sitio conocido por Forgas, y linda: al Norte, con muro y monte; al Sur, con camino; al Este y Oeste, con muro y monte, sobre cuya finca no gravita servidumbre.

Lo que se publica para que en el plazo improrrogable de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, pueda presentarse ante esta Alcaldía oposición fundada en motivos de carácter civil por quienes se consideren perjudicados.

Oencia, 30 de Junio de 1932.—El Alcalde, Juan López.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Habiéndose presentado por los señores Manuel Pablos y hermanos, vecinos de Trobajo del Camino, solicitud a la Corporación de mi presidencia, pidiendo la adjudicación a su favor de un trozo de terreno existente al margen izquierda de la carretera de León a Astorga, linda con fincas de los referidos señores, cuyo terreno es propiedad del Ayuntamiento, sobrante de la vía pública, no constituyendo solar edificable y que mide 220 metros cuadrados aproximadamente; tasado en 550 pesetas.

Se hace público por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones respecto a su adjudicación y tasación; advirtiendo que transcurrido el plazo expresado no se admitirá ninguna.

San Andrés del Rabanedo, a 2 de Julio de 1932.—El Alcalde, Carlos Valle.

Ayuntamiento de Corullón

Formado por la Junta de repartos el repartimiento general de utilidades para los tres últimos trimestres del año actual en la parte personal y real de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días y tres más, al objeto de oír reclamaciones que pudieran formularse, las cuales se fundarán en hechos concretos y por escrito, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Corullón, 1.º de Julio de 1932.—El Alcalde, Dalmiro Encinas.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal Pedrosa del Rey

La Junta de mi presidencia, en sesión ordinaria, acordó vender en pública subasta las hierbas de varias parcelas de pradera, sitas en término de esta villa, de aprovechamiento comunal, cuyo tipo mínimo será de 100 pesetas, adjudicándola al mayor postor.

La subasta tendrá lugar el día 12 del actual y hora de las catorce, en la casa del pueblo. Para tomar parte en la referida subasta, será preciso depositar en la mesa constituida al efecto en dicho lugar, media hora antes de la señalada, la quinta parte del tipo señalado, la que servirá de fianza al rematante la que perderá si después no acepta el remate.

Pedrosa del Rey, 1.º de Julio de 1932.—El Preedente.

Junta vecinal de Castellanos

Formadas las cuentas del presupuesto de 1931, puedan expuestas al público en la Depositaria de esta Junta vecinal por término de quince días durante los cuales podrán formularse contra las mismas cuantos reparos u observaciones estimen pertinentes.

Castellanos, 5 de Julio de 1932.—El Presidente, Eusebio Fernández.

*Junta vecinal de
Barrio del Páramo*

La Junta que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada con fecha 3 de los corrientes, acordó sacar a pública subasta los aprovechamientos de los bienes comunales y el campo de rastrojo de este pueblo suficiente para sostener de 400 a 500 reses lanares.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 25 de los corrientes y hora de las quince, en la Casa concejo de este pueblo, bajo mi presidencia o el vocal de la junta en quien delegue, adjudicándose la misma, al mejor postor siempre que los licitadores cubran el tipo de subasta que se halla estipulado en el pliego de proyecto que al efecto tiene formado esta Junta.

Barrio del Páramo, 4 de Julio de 1932.—El Presidente, Marceliano Macías.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión de esta fecha, se ha hecho entre otros el siguiente nombramiento de Justicia municipal.

Provincia de León

Juez municipal de La Vecilla, don Jesús García Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Valladolid, 5 de Julio de 1932.—José Anguita.

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Ante este Tribunal y por el Letrado D. Carlos Álvarez Cadórniga, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo resolución del Ayuntamiento de esta capital, denegando la reforma y modificación solicitada del presupuesto de pavimentación de la calle de Sierra-Pambley de esta ciudad, ya que no se ha resuelto el recurso de reposición; y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente edicto la interposición de dicho recurso para conocimiento

de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 24 de Junio de 1932.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Antonio Lancho.

Ante este Tribunal y por el Letrado D. Simón de Paz del Río, en nombre de D. Patricio López González, vecino de La Red, contra acuerdo de la Junta vecinal de Prioro de 16 de Mayo de 1932, por el que se declara al recurrente, deudor de la cantidad de 19.651 pesetas, como ex-presidente que fué de la indicada Junta; y por providencia del día de hoy se ha acordado anunciar por medio del presente edicto la interposición de dicho recurso para conocimiento de aquellas personas que pudieren tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y dos.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Antonio Lancho.

Juzgado de instrucción de Riaño

Don Jacinto Alonso Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Riaño.

En virtud de lo acordado en el sumario que con el número 15 del año actual se sigue en este Juzgado, sobre robo de un automóvil marca Ford, matrícula de Zamora (Z. A. 845), al vecino de Saelices de Sabero, Baltasar Sánchez, en la noche del día uno de los corrientes, en el kilómetro 73 de la carretera de Sahagún a Las Arriendas, por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de cuatro individuos, de las señas siguientes: Uno de estatura más bien baja, delgado, de cara muy colorada, viste traje gris oscuro, va a pelo; otro rubio, viste traje color claro, lleva gorra de visera a cuadros blancos y negros, algo más alto que el anterior, y los otros dos de color moreno y visten traje oscuro, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, en el depósito municipal de esta villa.

Dado en Riaño, a cinco de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Jacinto Alonso.—El Secretario judicial, Luis Rubio.

Requisitorias

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Pérez Rojo, de 25 años de edad, hijo de Santos y de Pascuala, de estado soltero, oficio Labrador, natural y vecino de Riego de la Vega, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin, de ser constituido en prisión, en causa núm. 9 de 1931 sobre estupro; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y mando a todos los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de esta ciudad.

La Bañeza, dos de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Eugenio de Mata.

Mainar Molina, Bernardo, procesado en sumario, n.º 58 de 1931, por robo frustrado del Juzgado de Ponferrada, que se hallaba en la prisión de León, de la que se evadió, como comprendido en el número 23 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá dentro de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo se ruego y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho procesado, poniéndole a disposición de este Juzgado caso de ser habido.

Ponferrada, 4 de Julio de 1932.—Andrés Basanta.—Primitivo Cubero.

COMPRO

Paja de trigo, sobre vagón, en las estaciones de Grajal, Sahagún, Calzada y Palanquinos.

Oferta por escrito a Hijo de Juan Parrado, Burgo Raneros (León).

P. P.—127.

Imp. de la Diputación provincial